

780

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 3 JUN 2010

VISTO el expediente N° 22400-6767/10 del Ministerio de la Producción mediante el cual se tramita la renuncia de Martín Román CARDONA al cargo de Director Técnico – Operativa dependiente de la Dirección Provincial de Zonas Francas, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra la renuncia presentada por Martín Román CARDONA al cargo de Director Técnico - Operativa, a partir del 1° de febrero de 2010, quien fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 1536/09;

Que la Dirección de Sumarios ha procedido a informar que el nombrado no posee sumario nominado pendiente;

Que la presente gestión encuadra dentro de los términos previstos en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción – Subsecretaría de Actividades Portuarias –, a partir del 1° de febrero de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado mediante

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por Martín Román CARDONA (D.N.I. N° 29.582.704 – clase 1982) al cargo de Director Técnico Operativa, quien fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 1536/09.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 780



MARTIN M.N. FERRE
Ministro de la Producción
Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires